

Información para el análisis de coyuntura del 20 de diciembre de 2017.

Argentina: ¿Qué dijo Macri luego de la aprobación del ajuste a los jubilados?, 20-diciembre-2017, (Segundo Enfoque por redacción).

Con la aprobación de la Reforma Previsional, el presidente Mauricio Macri se pronunció a través de una rueda de prensa. Dijo que la nueva ley ofrecerá seguridad social al jubilado.

Desde la Casa Rosada, Macri señaló que dentro de sus políticas se encuentra **reducir la pobreza de los argentinos**. Manifestó que entre los objetivos de su gestión está **proteger a los niños, además de ofrecer lo mejor de Argentina a los pensionados y jubilados**. Dijo también que la **nación vivía un "clima de paz" y que es la democracia la que está dirigiendo el país**. Estas declaraciones se dan en medio de protestas y enfrentamientos por parte de sindicatos y organizaciones que están en desacuerdo con la ley, a los cuales el jefe de Estado enfatizó que fueron orquestados y precisó que la justicia argentina se encuentra investigando.

Durante las declaraciones **cuestionó a Patricia López, la jueza de Contencioso Administrativo, por "invadir competencias que no entran en sus funciones"**. Resaltó que su gobierno no va a apoyar abusos de poder y no entrará en diatribas en cuanto al tema. Macri explicó que la Reforma Previsional pone en marcha una fórmula de actualización que protege y defiende a los jubilados. **"Nuestros jubilados han sufrido las consecuencias de la inflación"**.

Admitió que las leyes siempre van a generar incomodidad en ciertos sectores pero afirmó que el futuro de la nación se da haciendo cosas distintas. **Finalizó diciendo que el pueblo argentino confió en él y no va a hacer las cosas simples. "Yo los haré creer en las cosas buenas, pero cada quien debe colocar su granito de arena"**. ([Nota completa](#)).

Argentina: Reforma previsional: es oficial el bono compensatorio para jubilados, 20-diciembre-2017, (La Nación por redacción).

El decreto 1058 fue publicado hoy en el Boletín Oficial; el "subsidio extraordinario" se pagará en marzo de 2018.

Luego de que la Cámara de Diputados convirtiera ayer en ley el proyecto de reforma previsional, que incluye el **cambio de la fórmula de movilidad para actualizar las jubilaciones y pensiones, el salario familiar, la Asignación Universal por Hijo (AUH) y otras prestaciones sociales, el Gobierno oficializó hoy el otorgamiento en marzo de 2018 de un bono**

compensatorio, formalmente un "subsidio extraordinario", que estará a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses).

El decreto 1058/2017, presentado ayer y publicado hoy en el Boletín Oficial, está firmado por el presidente Mauricio Macri, el jefe de Gabinete, Marcos Peña, y el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Jorge Triaca. ([Nota completa](#)).

Brasil: Temer defiende reforma de Seguridad Social en Brasil. 20-diciembre-2017, (El Economista por redacción).

El presidente de Brasil, Michel Temer, volvió hoy a defender la reforma del sistema de la Seguridad Social, y dijo que las personas que más ganan deberían hacer un plan de pensiones complementario.

En una rápida aparición durante la reunión de la cúpula del Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), del que forma parte, Temer defendió nuevamente la reforma, que ha quedado aplazada hasta el año próximo, debido a que el gobierno no tiene los 308 votos necesarios en la Cámara de Diputados para sacarla adelante.

"Un gobierno reformista que ahora debe caminar para el tema de la Seguridad Social, que en verdad no perjudica a nadie. No perjudica a aquellos que ganan más de 5.330 reales (1.625 dólares), el techo de la Seguridad Social", explicó el mandatario.

Para Temer, si no se aprueba la reforma de la Seguridad Social, "dentro de dos o tres años" no habrá más dinero para pagar las jubilaciones. ([Nota completa](#)).

México: Ancianos en la CDMX podrán decidir entrar a un asilo y su familia será castigada si los abandonan, 20-diciembre-2017, (Animal Político por redacción).

Ley de Albergues y Centros de Día Públicos de Asistencia Social, castigará a quien se desatienda de sus familiares y los abandone en asilos, después de 30 días será considerado abandono.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF) presentó una serie de reformas a la Ley de Albergues y Centros de Día Públicos de Asistencia Social y Privados, Lucrativos y no Lucrativos, en beneficio de las personas de la tercera edad. El nuevo marco legislativo, estipula que los adultos mayores no podrán ser obligados a ingresar ni abandonados en los asilos.

Respecto a las sanciones, se castigará a los familiares que no acudan a los asilos para convivir con los adultos mayores por un periodo de 30 días, pues se considerará como abandono.

Elizabeth Mateos presidenta de la Comisión de atención a Grupos Vulnerables, mencionó que una gran parte de los adultos mayores de la capital, quienes representan el 11.3 por ciento de la población local, enfrentan insuficiencia de ingresos, abandono de sus familiares y falta de protección social, lo que reduce su calidad de vida. Por su parte, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inapam), reconoció que actualmente no existe algún control sobre los asilos por lo que las reformas serán de gran ayuda para regular la situación. ([Nota completa](#)).